



Leonor Chavarriaga <leochavarriaga@gmail.com>

Respuesta Oficio 1615

respuesta mariela leonor chavarriaga c
<respuestaleochavarriaga@hotmail.com>
Para: leochavarriaga@gmail.com

19 de noviembre de 2010
08:30

De acuerdo a su solicitud, remitimos respuesta en el archivo adjunto.



Derecho de Petición Mariela Chavarriaga.PDF
87K



OFICIO No. 0878

Bogotá D. C., 29 de octubre de 2010

Señora

MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA C.

Leochavarriaga@gmail.com

Con toda atención, y en respuesta a su solicitud recibida en esta Secretaría vía fax el 27 de octubre de 2010, me permito informarle que en esta Corporación no se ha implementado el sistema electrónico para recibir mensajes de datos, y en el momento contamos es únicamente con el servicio de fax, por medio del cual se recibe toda clase de solicitudes especialmente en acciones constitucionales.

De acuerdo a lo anterior cualquier correspondencia debe ser enviada a la calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Consejo de Estado o al telefax No. 3507119.

Cordialmente,

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General